



Referencia: **4078-V01026**  
 Tipo inmueble: Piso  
 Operación: Venta  
 Precio: **108.000 €**  
 Estado: Buen estado



Planta: 4  
 Población: El Puerto de Santa María  
 Provincia: Cádiz  
 Cod. postal: 11500  
 Zona: El Juncal - Vallealto



**M<sup>2</sup> construidos:** 89                      **útiles:** 69                      **Dormitorios:** 3

**Baños:** 1                      **Antigüedad:** 1982                      **Exterior/Interior:** exterior

## Descripción:

Piso a la venta en El Puerto de Santa María, en la zona de El Tejar, a cinco minutos de el centro de la ciudad y de la estación de trenes y autobuses. Compra solo para INVERSORES y al CONTADO, la vivienda se vende alquilada y con contrato en vigor, no se pueden realizar visitas y NO es HIPOTECABLE. Para solicitar más información, por favor llámenos y les atenderemos encantados. De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, L.T. P., honorarios de intermediación, gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio. Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Muchas gracias por su comprensión. Si usted es agente inmobiliario y tiene un cliente para este inmueble, llámenos: estaremos encantados de colaborar.

1.- IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 10%, de acuerdo con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3,5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

2.- NOTARIA y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 euros, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

3.- HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de un 3% más IVA sobre el precio de venta, con un mínimo de 4.000-EUR más IVA.

4.- EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberá ser consensuado con la entidad financiera.

5.- Se ruega contacten directamente con la agencia (PUNTO HOGAR INMOBILIARIA) a fin de poder facilitarles una oferta personalizada que incluya el cálculo del precio definitivo en función de las circunstancias personales de cada comprador.

[Leer comentario completo](#)

---